

**DOLARIZACION, VALORIZACION DE ACCIONES Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL TÉ C.A."
CETCA"**

02

OTORGADA POR:

**INGENIERO JAIME FLORES MACIAS,
GERENTE GENERAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves, catorce de marzo de dos mil dos, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Jaime Flores Macías, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA, de conformidad con el nombramiento que se agrega; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor textual es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Dolarización, valorización de acciones y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

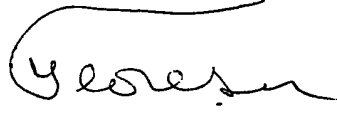


tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público el Ingeniero Jaime Flores Macías, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA, de conformidad con el nombramiento que se agrega, y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dieciséis de octubre del dos mil uno; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA se constituyó en la Notaría Sexta del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas el veinte y siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. **Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA celebrada el dieciséis de octubre del dos mil uno resolvió dolarizar la contabilidad, valorizar cada acción y reformar los estatutos sociales de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes y por los derechos que represento declaro: **UNO.-** De conformidad con lo que dispone la Ley, la contabilidad de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA será llevada en dólares de los Estados Unidos de América; **DOS.-** Cada acción de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; **TRES.-** Que los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. CETCA quedan reformados de conformidad con lo dispuesto y aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de octubre del dos mil uno y en los que se determina que el capital social

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

dolarizado es de SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, distribuido en sesenta y nueve mil acciones de un dólar de los Estados unidos de América cada una.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor José Guerrero Ponce, Abogado con matrícula número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha..- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

03


INGENIERO JAIME FLORES MACIAS
GERENTE GENERAL

C.C. 170180113-4

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, hay un sello).-

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CIUDADANIA 170180113-4
FLORES MACIAS JAINE ALFREDO
06 DICIEMBRE 1.944
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
04 2 306 0631
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 44



EQUATORIANA***** E3333V2222
CASADO MARGARITA PONCE
SUPERIOR INC. AERONOMO
JAINE A FLORES
FANNY J MACIAS
GUARANDA 22/02/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0806014



COMPANIA ECUATORIANA DEL TE C. A.

Quito, mayo 28 de 1997

Sr. Ing.
Jaime Flores Macías
Presente.-

De mis consideraciones:

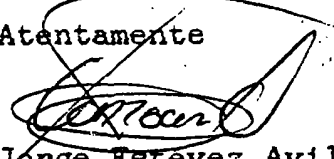
Me es grato comunicarle a Ud. que el Directorio de la Cia. Ecuatoriana del Té C.A. en sesión del día de hoy, resolvió designar a Ud. para que desempeñe las funciones de Gerente General, y como tal Representante Legal de esta empresa.

Su cargo será efectivo a partir del 15 de junio de 1997, y lo ejercerá por el tiempo de cinco años.

En consecuencia, usted ejercerá la Administración de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. (CETCA) y la representará en todos los actos y contratos. Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución celebrada ante el Dr. Cristóbal Guarderas Registrada en el Registro Mercantil el 3 de septiembre de 1964 y reformada según escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a cargo del Dr. Gonzalo Román Chacón Registrada en el Registro Mercantil bajo el número 29512 de diciembre 28 de 1993.

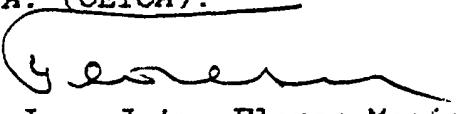
Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente

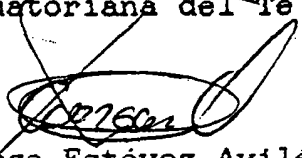

Jorge Estévez Avilés
Secretario.

Compañía Ecuatoriana del Té C. A.
QUITO

Por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General, Representante Legal de la Cia. Ecuatoriana del Té C.A. (CETCA).


Sr. Ing. Jaime Flores Macías
Gerente General Representante Legal.

Certifico que el Sr. Ing. Jaime Flores M. firmó la aceptación al cargo de Gerente General - Representante Legal de la Cia. Ecuatoriana del Té C.A. (CETCA) en mi presencia.


Jorge Estévez Avilés
Secretario.

Compañía Ecuatoriana del Té C. A.
QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No **3992** del Registro de Nombres de Tomo **128** Quito, a **08 JUL. 1997**

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Con fecha **8 de Julio** de **1997** se halla

INSCRITO el nombramiento de **Juente**

General otorgado por **Guillermo**

a favor de **Jaime Flores Navas**

Qto, a 30 de Junio de 1997



DR. PAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE TE C. A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes 16 de Octubre del 2001, a las 15.00 horas, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida 12 de Octubre Torre 1492 y Abraham Lincoln, de esta ciudad de Quito, de conformidad con los disposiciones legales vigentes y en especial a las constantes en la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Te C A (CETCA), pues estando presente o representado el 100% del capital social, los concurrentes han resuelto por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Preside la reunión el Sr. Colin Armstrong Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Ing. Jaime Flores, Gerente General de la Compañía.

El Presidente pone a consideración el orden del día:

1. Dolarización de la Contabilidad de la Compañía Ecuatoriana del Té
2. Valorización de cada acción de la Compañía Ecuatoriana del Te.
3. Reforma de Estatutos
4. Autorización al Gerente General

Los accionistas por unanimidad aprueban tratar el Orden del Día puesto a consideración por el Presidente

Toma la palabra el Ing. Jaime Flores para indicar que en cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías es conveniente aprobar la Dolarización de la Contabilidad de la Compañía Ecuatoriana del Té, por lo que solicita a los señores accionistas aprobar la misma.

Los accionistas por unanimidad aprueban que se lleve la Contabilidad de la Compañía Ecuatoriana del Té, en dólares de los Estados Unidos de América.

El Presidente indica que se debe proceder a tratar el segundo punto de esta Junta y que hace referencia a valorizar cada una de las acciones de la

Compañía Ecuatoriana del Te, proponiendo para el efecto que las mismas tengan un ~~valor de US\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)~~, propuesta esta que pone a consideración de los señores accionistas.

Los accionistas por unanimidad aprueban valorizar cada acción de la Compañía Ecuatoriana del Té, a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMERICA cada una.

Toma la palabra el Ing. Jaime Flores para tratar el tercer punto y manifiesta que se debe reformar los artículos 4to y 5to de los Estatutos Sociales que habla del Capital y las Acciones, los mismos que deben decir:

ARTICULO CUARTO.- El Capital de la Compañía Ecuatoriana del Té, es de US\$69.000 SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas y de conformidad con las leyes de la materia.

ARTICULO QUINTO.- El Capital social estará dividido en 69.000 acciones nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una.

Puestos a consideración los artículos Cuarto y Quinto reformados, los accionistas los aprueban por unanimidad.

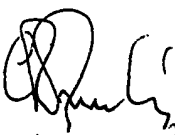
Toma la palabra el señor Colin Armstrong para indicar que se debe proceder a autorizar al Gerente General de la Compañía Ecuatoriana del Té, a fin de que proceda a dar los pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal.

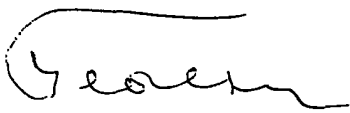
Los accionistas por unanimidad facultan al Gerente General para que de los pasos necesarios a fin de perfeccionar lo resuelto por la presente Junta General Extraordinaria y Universal.

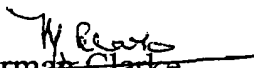
No habiendo otro asunto para tratar, se concede una receso para la redacción del acta. La misma que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente, los accionistas concurrentes y el secretario que certifica.

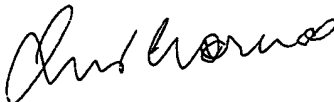
Se levantó la sesión a las 16.00 horas.

06


Colin Armstrong
PRESIDENTE

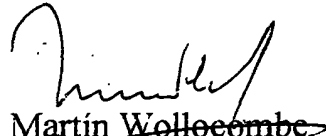

Ing. Jaime Flores
GERENTE GENERAL


Norman Clarke
Por SANGAY TEA CORPORATION

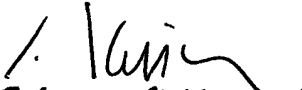

Jim Thomas
ACCIONISTA


Lord Peter Inchcape
ACCIONISTA


Colin Armstrong
ACCIONISTA


Martin Wollecombe
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su
otorgamiento.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



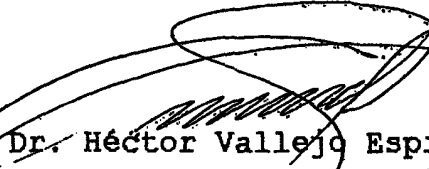
ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución 02.Q.IJ 2085, de fecha seis de junio del dos mil dos, en su artículo segundo, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de Conversión del capital y reforma de Estatutos de "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C.A. CETCA", celebrada en esta Notaría el catorce de marzo del dos mil dos. Quito, veinte de junio del dos mil dos.-

07


Dr. Sebastián Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q. IJ. 2085, de fecha seis de junio del dos mil dos, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía ECUATORIANA DEL TE CA CETCA. otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha veinte y siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, de la Aprobación de la conversión de capital de sucres a dólares y la reforma de Estatutos de la Compañía ECUATORIANA DEL TE CA CETCA.-Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y seis de junio del dos mil dos.-


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.IJ. DOS MIL OCHENTA Y CINCO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 06 de junio del 2.002, bajo el número 2335 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 273 del Registro Mercantil de tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 400 vta., Tomo 95.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CONVERSIÓN del capital de sucres a dólares estadounidenses y reforma de estatutos de la Compañía "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL TÉ C.A. CETCA", otorgada el catorce de marzo del año 2.002 ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024256.- Quito, a quince de julio del año dos mil dos.-
EL REGISTRADOR.-

08



RG/mn.-